



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

4493

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1936602).-

PARANÁ; 26 OCT 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Mutual de Trabajadores del Arte, la Cultura y actividades afines (AMTAC) de la ciudad de Paraná solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación: "*Arte e Imágenes para Promoción de la Lectura e Integración a la estrategia didáctica en el Aula*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Proyecto propone reflexionar, reconocer y experimentar las posibilidades que ofrecen las artes plásticas, las distintas disciplinas visuales y la lectura de imágenes (la publicidad, el cine, la fotografía, entre otros) como estrategia para la promoción de la lectura de textos y el trabajo en el aula además de abordar en sus actividades propuestas la vinculación del mundo visual incorporando a la didáctica a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación;

Que como objetivos se propone experimentar de manera creativa y dinámica la interpretación de imágenes como legítima experiencia de lectura, explorar las posibilidades individuales y colectivas de producir sentido a través de los recursos plásticos en el propio marco educativo, social y cultural, elaborar propuestas visuales como material didáctico para implementar en el aula, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, contando con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Educación Primaria, Secundaria, Superior y de la Dirección de Planeamiento han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Qui-

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

4493

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1936602).-

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto de Capacitación: "Arte e Imágenes para Promoción de la Lectura e Integración a la estrategia didáctica en el Aula", organizado por la Asociación Mutual de Trabajadores del Arte, la Cultura y actividades afines (AMTAC) de la ciudad de Paraná, destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, con un total de sesenta (60) horas cátedra atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,40 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,60 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

-Asistentes: 0,40 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,60 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, AMTAC (amtacmutual@gmail.com) y oportunamente archivar.-
RD.

Dr. GASTÓN DANIEL PACHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Lanús
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos